

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: ADJUDICAR INSUMOS CLINICOS FOFAR ID 4162-11-L126**DECRETO ALCALDICIO N°: 01322/2026****DOÑIHUE, JUEVES, 25 DE JUNIO DE 2026****VISTO:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.
- 3.- El presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Doñihue.
- 4.- La Licitación Pública ID Mercado Público N° 4162-11-L126.
- 5.- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas de fecha 01 de junio de 2026.
- 6.- El Informe de Evaluación emitido por la comisión evaluadora, de fecha 17 de junio de 2026.
- 7.- La necesidad de contar con insumos clínicos para el normal funcionamiento en las atenciones de pacientes de Cefam Doñihue y Lo Miranda.
- 8.- Las demás facultades que me confiere la ley.
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 22 abril del 2026, donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Fernanda Constanza Araya Osorio.
- 10.- Decreto Alcaldicio N° 321 de fecha 24 de febrero 2026, donde actualiza régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Departamento de Salud de Doñihue publico el llamado a licitación publica bajo la ID 4162-11-L126, para la compra de insumos clínicos con Cargo a programa FOFAR para Cefam Doñihue y Lo Miranda.
- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 896 de fecha 13 de mayo 2026, se autorizo el llamado a licitación para la compra de insumos clínicos programa FOFAR para Cefam Doñihue y Lo Miranda.
- 3.- Que, se llevo a cabo el proceso de compra correspondiente, recibándose ofertas validas dentro del plazo establecido.
- 4.- Que, las ofertas presentadas por los proveedores TECNICA, ANDES NUTRACLINIC, COMERCIAL BJ, URGO MEDICAL, ENT TOTAL y HOSPIMEDICA cumplen con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en las bases de licitación, resultando convenientes para los intereses municipales.
- 5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria para financiar la compra de los insumos clínicos con cargo a Programa FOFAR año 2026.

DECRETO

- 1.- **ADJÚDICASE,** La Licitación Pública N°4162-11-L126 en el que se solicita Compra de insumos clínicos para Cefam Doñihue y Lo Miranda, según detalle de los siguientes proveedores:

N° LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO
1	TECNICA		\$831.000.- mas impuesto
2	ANDES NUTRACLINIC		\$84.900.- mas impuesto
3-7	COMERCIAL BJ		\$300.000.-mas impuesto
4-6	URGO MEDICAL		\$401.260.- mas impuesto
5	ENT TOTAL		\$119.880.- mas impuesto
8	HOSPIFARMA		\$180.000.- mas impuesto

Total Neto: \$1.917.040.-

Total Iva: \$2.281.280.-

2.- IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-005 del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Doñihue con cargo a Programa FOFAR.

3.- ENCOMIÉNDESE al Departamento de Salud y a la unidad de Finanzas la ejecución del presente decreto, así como la publicación y notificación correspondiente a través del sistema Mercado Público, si procediere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01875/2026 Memorandum	17/06/2026
00896/2026 Decreto alcaldicio	13/05/2026

FAO/WCC/RON/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21956168&hash=80867>